

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS SUBDIRECCION DE DISOLUCION



# RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16- 0000521

## AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

#### CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No SCV.INC.DNASD.SD.14.0030199 del 17 de noviembre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Milagro, el 01 de agosto de 2014, se declaró la disolución de la compañía SOCIEDAD CRISTIANA EVANGELICA "MAHANAIM" S.A.;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la señora Claudina Mónica Guerrero Tapia para el cargo de Liquidadora de la compañía **SOCIEDAD CRISTIANA EVANGELICA "MAHANAIM" S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

-7 FEB 2016

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

**ACEPTO** el nombramiento de Liquidadora **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

-2 FEB **2016** 

Sra. Claudina Mónica Guerrero Tapia

C.C. No. 091355204-8

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina) Teléfonos: (04) 2325380

www.supercias.gob.ec

DHM/ Exp. 115845/T. 48424



# Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

Número de Repertorio:

2016- 697

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Once de Marzo de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 977 a 978 con el número de inscripción 91 celebrado entre: ([CIA. SOCIEDAD CRISTIANA EVANGELICA MAHANAIM S. A. en calidad de COMPAÑÍA], [GUERRERO TAPIA CLAUDINA MONICA en calidad de LIQUIDADOR]), cumplimiento 10 ordenado en resolución а la [Res.#SCVS-INC-DNASD-SD-16-0000521] de fecha [Dos de Febrero de Dos Mil Dieciseis].

Ab. Jorge Falor z M
Firma del Registra or Encargado

# Superintendencia de Compañías Guayaquil 🔎

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

20/APR/2016 14:50:46

Usu: alejandrog



Remitente:

No. Trámite: 15126 ~ 0

CLAUDINA GUERRERO TAPIA

Expediente:

115845

RUC:

Razón social:

SOCIEDAD CRISTIANA "MAHANAIM" S.A.

EVANGELICA

SubTipo tramite:

NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O

**ADMINISTRADORES** 

Asunto:

NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O ADMINISTRADORES - LIQUIDADORA

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de tràmite, año y verificador =